



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO DE SUMINISTROS.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VESTUARIO REGLAMENTARIO PARA EL PERSONAL DEL CRMF IMSERSO DE SAN FERNANDO 2024-2026
NUMERO DE EXPEDIENTE: 11.80 2024/00039

1	REGIMEN JURIDICO. FORMA DE TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	
1.1	SUJETO A REGULACION ARMONIZADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
1.2	Procedimiento	<input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO <input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
1.3	Forma de tramitación	<input checked="" type="checkbox"/> Tramitación Ordinaria <input type="checkbox"/> Tramitación Urgente <input type="checkbox"/> Tramitación Anticipada. La adjudicación y formalización del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.
2	ORGANO DE CONTRATACION	
	<input type="checkbox"/> Dirección General del IMSERSO <input type="checkbox"/> Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Gerencia del Centro: CRMF IMSERSO DE SAN FERNANDO	
3	ANUNCIO Y PERFIL DEL CONTRATANTE	
	Anuncios previos	DOUE BOE PERFIL
	Perfil del contratante: https:// www.contrataciondelestado.es	
4	DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	
4.1	Objeto del contrato	Suministro de vestuario reglamentario para el personal del CRMF IMSERSO de San Fernando.
4.2	Código de clasificación CPA	14.12 Ropa de trabajo
	Código de clasificación CPV	18000000-9 - Prendas de vestir, calzado, artículos de viaje y accesorios
4.3	División en lotes	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI. Identificación de los lotes:
	Límites para la presentación de ofertas o adjudicación en varios lotes	<input type="checkbox"/> Número de lotes a los que se puede presentar la oferta: <input type="checkbox"/> Número de lotes que pueden ser adjudicados al mismo licitador:

Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

sganalispresupuestario@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58
28029 MADRID

TEL. 91 703 37 31
FAX: 91 703 37 99

CSV : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL CARMEN REMEDIOS CALVO LORENZO | FECHA : 18/07/2024 12:10 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

	Criterios de selección en el caso de superarse el número máximo de lotes por adjudicatario.	
4.4	Lugar de ejecución	CRMF IMSERSO DE SAN FERNANDO, calle Pintor Fernando Vela, s/n, 11100 San Fernando (Cádiz)
4.5	Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato: La Circular 4 / II / 2021 de 13 de octubre, regula las normas sobre vestuario del personal del IMSERSO. En base a esa disposición y sin perjuicio de la normativa de seguridad laboral, así como las recomendaciones para necesidades individuales, que se dicten por parte del Servicio de Prevención, se hace necesaria la adquisición de las prendas correspondientes para los empleados públicos que prestan servicio en el CRMF de San Fernando. Se contempla un incremento de un 20% para satisfacer las necesidades de vestuario del personal de contratación temporal.	
4.6	Consultas preliminares de mercado	
5	PLAZO DE DURACION Y PRÓRROGAS	
	Duración del Contrato:	24 meses, desde el 01/10/2024 desde el día siguiente a la formalización del contrato de ser posterior.
	Prórroga:	Duración de la prórroga:
		Preaviso
	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> General
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Plazo especial:
	Plazos parciales	Descripción:
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
6	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
	Método de Cálculo: Se ha calculado la cantidad de materiales de acuerdo con actuaciones de ejercicios anteriores, con precios unitarios ajustados a mercado.	
	Importe de licitación (impuestos excluidos):	55657,39
	Importe de las modificaciones previstas (impuestos excluidos):	
	Prórrogas (impuestos excluidos):	
	Total valor estimado:	55657,39
	PROCEDIMIENTO POR LOTES	
7	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (VER ANEXO 1A)	
	Importe de licitación (impuestos excluidos)	55657,39
	Importe impuesto aplicable	11.292,36
	Presupuesto base de licitación (impuestos incluidos)	67345,44
	Total	67345,44
	Centro de Gasto	10031180
	Aplicación Presupuestaria	3131-22141
	Distribución de anualidades	2024: 8418,18 2025: 33762,72 2026: 25164,54
	PROCEDIMIENTO POR LOTES	
	LOTE X	





	Importe de licitación (impuestos excluidos)	
	Importe impuesto aplicable	
	Presupuesto base de licitación (impuestos incluidos)	
	Total	
	Centro de Gasto	1003XXXX
	Aplicación Presupuestaria	
	Distribución de anualidades	
	Sistema de determinación del precio	<input checked="" type="checkbox"/> Precios Unitarios <input type="checkbox"/> A tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones
8	REQUISITOS DE LOS LICITADORES	
8.1	Habilitación empresarial o profesional exigible	
8.2	Solvencia económica y financiera	
	<input type="checkbox"/> Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido más abajo. (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de los suministros). Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, salvo que no tenga obligación de depositarlas en dicho registro, en cuyo caso bastará con la presentación de las cuentas anuales	
	Importe mínimo exigido:	
	Importe mínimo exigido para cada lote	
	<input type="checkbox"/> Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe igual o superior al importe de licitación.	
	Importe mínimo exigido:	
	Importe mínimo exigido para cada lote	
	<input type="checkbox"/> Otros (conforme al art.87 de LCSP):	
	Solvencia técnica o profesional	
	<input type="checkbox"/> Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.	
	Importe mínimo exigido:	
	Importe mínimo exigido para cada lote:	
	<input type="checkbox"/> Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.	
	<input type="checkbox"/> Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.	
	<input type="checkbox"/> Cuando se trate de suministros o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas	





Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

	de control de la calidad.	
<input type="checkbox"/>	Muestras, descripciones o fotografías de los productos a suministrar cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.	
<input type="checkbox"/>	Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias o determinadas especificaciones o normas técnicas.	
<input type="checkbox"/>	Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, incluidos los que garantizan el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, y de seguimiento que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.	
<input type="checkbox"/>	Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.	
Acreditación del cumplimiento de normas de garantía de calidad	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. Certificados:	
Acreditación del cumplimiento de normas de gestión medioambiental	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. Certificados:	
Compromiso de adscripción de medios personales o materiales	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Sí. Indicar los medios personales adscritos	
Carácter de obligación esencial del contrato:	<input type="checkbox"/> NO. Su incumplimiento conllevará la imposición de las penalidades previstas para el cumplimiento defectuoso <input type="checkbox"/> Sí. Su incumplimiento será causa de resolución del contrato.	
8.3	Organismos a efectos de obtención de información pertinente sobre las obligaciones aplicables durante la ejecución del contrato.	
8.4	DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS	
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	
Procedimiento Abierto SARA	DEUC (formulario https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es)	Garantía Provisional <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Procedimiento Abierto NO SARA	DEUC (formulario https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es) o Declaración Responsable (Anexo 2 A)	
	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	ABIERTO	SIMPLIFICADO
	Inscripción en ROLECE Declaración Responsable y de Vigencia de Datos (Anexo 2 B).	
9	PROPOSICIONES DE LOS LICITADORES. PRESENTACION Y CONTENIDO.	
9.1	PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACION Y CONTENIDO	
9.1.1	Forma de presentación de las ofertas	<input checked="" type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Electrónica y manual
9.1.2	Dirección electrónica/ lugar de presentación de ofertas	
9.1.4	Contenido de las proposiciones	
	Procedimiento abierto SARA	
<input type="checkbox"/>	SOBRE 1	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Apartado 8.4 del CC) Otros:
<input type="checkbox"/>	SOBRE 2	Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor. ANEXO 3
	Umbral mínimo excluyente en la puntuación de las fases.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Sí. Porcentaje: % (como mínimo el 50% de la puntuación asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor)
<input type="checkbox"/>	SOBRE 3	Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4
	Procedimiento abierto NO SARA	





	<input type="checkbox"/> SOBRE 1	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos- (Apartado 8.4 del CC) Otros:
	<input type="checkbox"/> SOBRE 2	Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor. ANEXO 3
	Umbral mínimo excluyente en la puntuación de las fases.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si. Porcentaje: % (como mínimo el 50% de la puntuación asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor)
	<input type="checkbox"/> SOBRE 3	Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4
9.2	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO	
9.2.1	Forma de presentación de las ofertas	<input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Electrónica y manual
	Dirección electrónica/ lugar de presentación de ofertas	
9.2.2	Contenido de las proposiciones	
	<input type="checkbox"/> Si únicamente se establecen criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:	
	SOBRE ÚNICO:	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos-(Apartado 8.4 del presente cuadro) Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4 Otros:
	<input type="checkbox"/> Si se incluyen criterios evaluables mediante juicio de valor:	
	SOBRE 1	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos- (Apartado 8.4 del presente cuadro) Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor. ANEXO 3 Otros:
	Existencia de umbrales mínimos excluyentes en la puntuación de las fases.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si: como mínimo el 50% de la puntuación asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor (% porcentaje)
	SOBRE 2	Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4
9.3	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PRESENTACIÓN Y CONTENIDO	
9.3.1	Contenido de las proposiciones. Especialidades	
	SOBRE ÚNICO:	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Apartado 8.4 del CC)- ROLECE. (También se aceptará la acreditación haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.) Declaración responsable ANEXO 2 B ANEXO 4A: Proposición criterios evaluables de forma automática. ANEXO 4B: Desglose de precios unitarios. (Se proporciona modelo en formato Excel, para su cumplimentación). Otros: Breve descripción de las características de los productos ofertados. Copias de las fichas técnicas de los productos en formato digital o acceso a las mismas en línea. Si se considera necesario, se pedirán muestras de productos concretos por parte de los responsables del CRMF.
9.4	ADMISION DE VARIANTES Y/ O MEJORAS	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI. Indicar: En caso de admisión de variantes y/o mejoras, se definirán y concretarán en la documentación técnica que se incluirá en el Sobre correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor, sin la valoración económica. La oferta económica correspondiente a las variantes o mejoras propuestas se incluirá en el





Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Sobre correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.			
10	VALORACION DE PROPOSICIONES		
10.2	<input type="checkbox"/> Criterios evaluables mediante juicio de valor		
	Valoración comité de expertos	<input type="checkbox"/> SI Identificación	
		<input type="checkbox"/> NO	
	CRITERIO	Puntuación máxima	Asignación de puntos
			Ponderación
X Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.			
	CRITERIO	Puntuación máxima	Asignación de puntos
			Ponderación
	Precio más bajo	80	La puntuación máxima se otorgará al licitador que oferte el precio más bajo. El resto obtendrá la puntuación que corresponda de acuerdo con la fórmula: $(PL-O) \times PM$ $PL-OV$ Dónde: PL=Precio licitación, O=Oferta, PM=Puntuación máxima, OV=Oferta más ventajosa
	Compromiso de reducir en un 50% los plazos de entrega recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	10	
	Opción de una marca adicional a la ofertada en cada producto.	10	
10.3	Órgano de asistencia: Mesa de contratación	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
10.4	Subasta electrónica	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
12	OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE		
12.1	Criterios objetivos para la apreciación de proposiciones anormalmente bajas	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI, art 85 del RGLCAP <input type="checkbox"/> SI, OTROS: indicar	
12.2	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE Los previstos en el apartado 2 del artículo 147 de la LCSP		
13	GARANTIAS		
13.1	Garantía Provisional	<input type="checkbox"/> SI: ____% del presupuesto base de licitación (impuestos excluidos) <input checked="" type="checkbox"/> NO	
13.2	Garantía Definitiva	<input type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/> 5% del importe de adjudicación (impuestos excluidos) <input type="checkbox"/> 5% del presupuesto base de licitación, en caso de adjudicación por precios unitarios <input checked="" type="checkbox"/> NO	
13.3	Garantía Complementaria	<input type="checkbox"/> SI: % del importe de adjudicación (impuestos excluidos) <input checked="" type="checkbox"/> NO	
14	FORMALIZACION DEL CONTRATO		
14.2	Gastos a cuenta del adjudicatario	<input type="checkbox"/> Gastos de publicidad (publicación BOE) <input type="checkbox"/> Otros	
15	EFFECTOS Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO		





Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

15.1	Responsable del contrato	Directora Gerente del CRMF IMSERSO de San Fernando
15.2	Régimen de responsabilidad por integración de solvencia	<input type="checkbox"/> Conjunta <input checked="" type="checkbox"/> Solidaria
15.2.3	Condiciones especiales de ejecución del contrato	
	Enumeración	ANEXO 1B
	Carácter de obligación esencial del contrato	<input checked="" type="checkbox"/> NO. Su incumplimiento conllevará la imposición de las penalidades establecidas para el cumplimiento defectuoso <input type="checkbox"/> SI. Su incumplimiento será causa de resolución del contrato
15.3.1	Pago del precio	<input type="checkbox"/> Pago único, por la totalidad <input checked="" type="checkbox"/> Pagos parciales. Se facturará de acuerdo con los pedidos recepcionados de conformidad. Se acumularán en una única factura los suministros efectuados en un mismo mes, desglosando el número de pedido y albarán.
	Abonos a cuenta	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
	Posibilidad de aumento del número de unidades hasta 10% sin modificación del contrato	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI
	Datos de facturación	Oficina contable EA0042252 Intervención Territorial de la Seguridad Social de Cádiz Unidad Tramitadora EA0043102 CRMF IMSERSO de San Fernando. Órgano gestor EA0043088 CRMF IMSERSO de San Fernando. CIF: Q1169005 D CRMF IMSERSO de San Fernando, calle Pintor Fernando Vela s/n, 11100 San Fernando (Cádiz)
16	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
16.1	Recepción del suministro	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI. En su caso, plazo: Se recepcionará cada entrega de material, que vendrán con su correspondiente albarán, el cual debe coincidir con el pedido efectuado.
	Recepciones parciales	<input checked="" type="checkbox"/> SI Descripción: Por las entregas de material efectuada. <input type="checkbox"/> NO
	Cancelación parcial de garantías en caso de Recepciones parciales	<input type="checkbox"/> SI Observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> NO
16.2	Plazo de garantía	
17	EJECUCIÓN DEFECTUOSA	
17.1	Penalidades	ANEXO 1C
18	MODIFICACION DEL CONTRATO	
	Causas específicas	<input checked="" type="checkbox"/> NO se establecen causas específicas, sin perjuicio de lo dispuesto en el art 205 LCSP <input type="checkbox"/> SI: Supuestos: Porcentaje:
20.2	SUBCONTRATACIÓN	
	<input checked="" type="checkbox"/> SI. Porcentaje: <input type="checkbox"/> Tareas críticas no subcontratables. Ver PPT	

LISTA DE ANEXOS	
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1 A	Presupuesto base de licitación
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1 B	Condiciones especiales de ejecución del contrato
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1 C	Penalidades
<input type="checkbox"/> Anexo 2 A	Modelo de declaración responsable ajustada al DEUC
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2 B	Modelo de declaración responsable procedimientos simplificados
<input type="checkbox"/> Anexo 3	Modelo de proposición criterios sujetos a juicio de valor
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 4 A	Modelo de oferta económica y proposición criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 4 B	Modelo de oferta económica por precios unitarios
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 5	Autorización para consultar el sistema de verificación de datos





ANEXO 1A
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
(Art. 100.2 LCSP)

(En caso de existencia de lotes se cumplimentará un anexo por lote)

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VESTUARIO REGLAMENTARIO PARA EL PERSONAL DEL CRMF
IMSERSO DE SAN FERNANDO 2024-2026

NUMERO DE EXPEDIENTE: 11.80 2024/00039

El presupuesto base de licitación asciende a la siguiente cantidad:

Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Presupuesto de licitación	Importe IVA, IPSI o IGIC	Presupuesto Base de licitación
110031180	3131-22141	55657,39 €	11688,05 €	67345,44 €
Total		55657,39 €	11688,05 €	67345,44 €

Con la siguiente distribución de anualidades:

Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Presupuesto Base de licitación
110031180	3131-22141	8418,18	33762,72	25164,54	67345,44
Total		8418,18	33762,72	25164,54	67345,44

El importe base de licitación se corresponde con el siguiente desglose de costes

COSTES DIRECTOS			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Costes materiales y costes generales de fabricación	55.657,39 €	60,20%	33.506,57 €
Coste laboral	55.657,39 €	15,93%	8.865,11 €
Total			42.371,68 €

COSTES INDIRECTOS			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Gastos Generales	55.657,39 €	21,96%	12.222,66 €
Beneficio Industrial	55.657,39 €	1,91%	1.063,06 €
Total			13.285,71 €

OTROS COSTES			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Total			





ANEXO 1.B

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VESTUARIO REGLAMENTARIO PARA EL PERSONAL DEL CRMF IMSERSO DE SAN FERNANDO 2024-2026
NUMERO DE EXPEDIENTE: 11.80 2024/00039

Condiciones especiales de ejecución de acuerdo con el artículo 202 LCSP. Será obligatorio establecer al menos una de las siguientes condiciones:

- Social y/o ético: obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio colectivo sectorial de aplicación.
- Innovación:
- Medioambientales: Los vehículos destinados por el contratista para para la ejecución del servicio, tendrán que disponer de un distintivo ambiental como mínimo tipo B. Este distintivo tendrá que ser el emitido por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior. Resolución 8/1/2016 de la DGT modificada por la Resolución de 13 de abril (BOE de 21/4/2016) ANEXO VIII.

También tendrán la consideración de condiciones especiales de ejecución del contrato las siguientes:

- El tallaje del personal se realizará en el Centro, con la regularidad que se requiera. Para facilitar el mismo, se entregará una muestra de las tres tallas más usuales de las prendas que indiquen los responsables del CRMF.
-
-

El incumplimiento de las mismas tendrá la consideración de:

- Causa grave de resolución del contrato
- Infracción grave a los efectos de imposición de penalidades

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____





ANEXO 1.C PENALIDADES

Por cumplimiento defectuoso (o incumplimientos parciales) o incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, cuando no se opte por la resolución del contrato.

Incumplimientos muy graves:

- La cesión total o parcial del contrato sin previa autorización de la Administración

Penalidad muy grave:

3 por 100 del presupuesto del contrato IVA excluido.

Incumplimientos graves:

- Incumplimiento de las obligaciones de pago a subcontratistas.
- Manifiesta negativa del contratista a observar las instrucciones del responsable del contrato, su reiterada falta de colaboración en el desempeño de las funciones supervisoras de éste o la no entrega o entrega incompleta de los informes o documentación requerida por el mismo para el efectivo control de la ejecución del contrato y del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que le imponen este pliego y el de prescripciones técnicas.
 - Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución anexo 1.b.
 - Calidad inferior a la requerida en los pliegos en los productos suministrados.

Penalidad grave:

2 por 100 del presupuesto del contrato IVA excluido.

Incumplimientos leves:

Retrasos en el cumplimiento de los plazos requeridos en los pliegos o en los ofertados.
Retrasos en la facturación del servicio.

Penalidad leve: Supondrá una penalización del 1% del importe de adjudicación, impuestos excluidos.

Consecuencias de la reiteración del incumplimiento: En los incumplimientos leves, el tercer incumplimiento se considerará incumplimiento grave. En los incumplimientos graves, a partir del segundo se considerará un incumplimiento muy grave. En los incumplimientos muy graves, a partir del segundo se considerará motivo de resolución del contrato.

Demora en la ejecución (tanto del plazo total, como de los plazos parciales)

Penalidades diarias previstas en la LCSP: 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, impuestos excluidos. Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, impuestos excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

Resolución del contrato.

Incumplimiento compromiso adscripción medios

Incumplimientos muy graves:

Penalidad muy grave:

Incumplimientos graves:

Penalidad grave:

Incumplimientos leves:

Penalidad leve:

Incumplimiento de las características de la oferta vinculadas a criterios de adjudicación

Penalidades diarias previstas en la LCSP: 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, impuestos excluidos. Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, impuestos excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

Resolución del contrato.

Otras:





ANEXO 2.A

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA A DEUC

(En caso de presentación de la proposición en UTE, se aportará compromiso de constitución en UTE, con indicación del porcentaje de participación de cada una de las entidades participantes, así como declaración responsable por cada una de las mismas.)

**OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VESTUARIO REGLAMENTARIO PARA EL PERSONAL DEL CRMF
IMERSO DE SAN FERNANDO 2024-2026
NUMERO DE EXPEDIENTE: 11.80 2024/00039**

DON/DOÑA (DEBERÁ INDICARSE, SEGÚN PROCEDA, EL NIF, NIE, NIF INTRACOMUNITARIO O DUNS) actuando (SI EL LICITADOR ES EMPRESARIO INDIVIDUAL O PERSONA FÍSICA): en su propio nombre y representación (SI EL LICITADOR ES PERSONA JURÍDICA): en nombre y representación de _____ con C.I.F.: _____, en virtud de poder otorgado ante el Notario del Colegio _____, al número _____ de su protocolo.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD Y ANTE EL ORGANO DE CONTRATACION, que dicha Sociedad, sus administradores y representantes legales, cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, en concreto, con las especificadas en el apartado 1 del artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, comprometiéndome a poner a disposición del órgano de contratación, cuando así fuese requerido, la documentación justificativa de aquéllas.

En concreto, declara:

- Que, si se trata de una persona jurídica, la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.
- Que cuenta con la correspondiente clasificación actualmente en vigor, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica- financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establece el pliego.
- Que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como acreditar el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas o de estar exento del mismo, completado con una declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del citado impuesto.
- Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma, ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que no se encuentra vinculado o pertenece a ningún otro grupo de empresas. En caso de estarlo, se adjunta relación de emesas que han presentado oferta o declaración expresa de no presentación de proposición por ninguna otra/s de las empresas que constituyen el grupo.
- Que no ha participado en la preparación y elaboración de las prescripciones técnicas de los documentos preparatorios del contrato, ni por sí solo o mediante Unión Temporal de Empresas.
- Que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente, empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.
- Que no ocupa, el firmante ni, en caso de representación, mi representado o sus órganos de dirección, cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma, ni estar incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo de la Administración General del Estado o de la ley 53/1984 , de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o, de estar incurso en alguna de las situaciones de incompatibilidad establecidas por ésta última Ley, se aportará certificado, expedido por órgano competente, de la concesión de la compatibilidad en el caso de resultar adjudicataria.
- Solo en el caso de tratarse de empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, declara someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Finalmente:

Página 11 de 23
CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES,
CONSUMO Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO
DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL CARMEN REMEDIOS CALVO LORENZO | FECHA : 18/07/2024 12:10 | Sin acción específica





- Se designa la siguiente dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, que es habilitada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 15ª de la LCSP

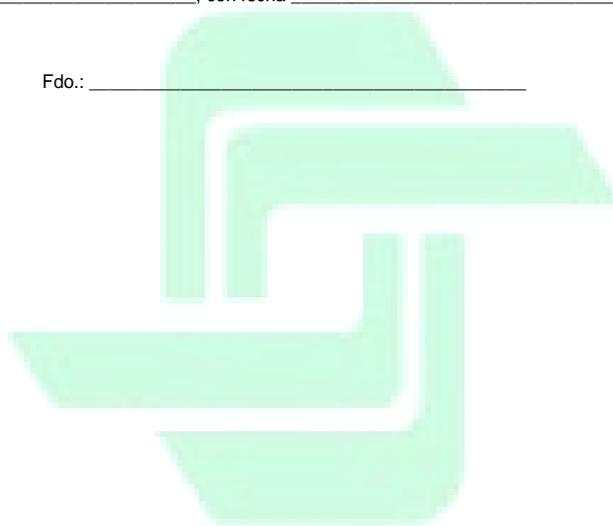
Dirección de correo electrónico: _____.

- Autoriza el acceso al sistema de verificación de datos, para lo cual suscribe el documento que se incorpora como anexo 5
- Reconoce la obligación de confidencialidad de la información a la que pudiera tener acceso, como consecuencia de la ejecución del Contrato.

En el caso de que la empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades para la integración de la solvencia exigida, demostrará al órgano de contratación que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades

Y para que conste y surta efectos en el expediente de contratación arriba indicado, se expide en _____, con fecha _____

Fdo.: _____



IMERSO

Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ANEXO 2.B

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP).

(En caso de presentación de la proposición en UTE, se aportará compromiso de constitución en UTE, con indicación del porcentaje de participación de cada una de las entidades participantes, así como declaración responsable por cada una de las mismas.)

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VESTUARIO REGLAMENTARIO PARA EL PERSONAL DEL CRMF IMSERSO DE SAN FERNANDO 2024-2026
NUMERO DE EXPEDIENTE: 11.80 2024/00039

Don _____, con DNI número _____, en nombre y representación de la empresa, _____, con CIF número _____, con domicilio social en _____, teléfono número _____ y con correo electrónico a efectos de notificaciones _____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD Y ANTE EL ORGANO DE CONTRATACION, que cuenta con la correspondiente inscripción en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público) o Registro oficial Equivalente (artículo 96.2 de la LCSP) _____, encontrándose actualmente en vigor sin que se hayan producido **variaciones**. (También se aceptará la acreditación haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.)

Que tanto él firmante, como la entidad a la que representa y sus administradores y representantes, cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, en especial cuenta con la correspondiente clasificación actualmente en vigor, en su caso, o cumple los requisitos de solvencia económica- financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establece el pliego, no hallándose, además, incursos en prohibición para contratar con la Administración, comprometiéndose a poner a disposición del Órgano de Contratación, en cualquier momento, cuando así fuese requerido, la documentación justificativa de las indicadas circunstancias.

Que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente, empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Que no ocupa, ni el firmante ni, en caso de representación, mi representado o sus órganos de dirección, cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma, ni estar incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo de la Administración General del Estado o de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas

Que en caso de ser seleccionado como adjudicatario del contrato, me comprometo a presentar las certificaciones acreditativas de estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social y acreditar el pago del impuesto de actividades económicas o de estar exento del mismo, completado con una declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del citado Impuesto, así como a presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratos del Sector Público y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

En el caso de que la empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades para la integración de la solvencia exigida, demostrará al órgano de contratación que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades

En caso de empresa extranjera

DECLARA que la entidad a la que representa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en el contrato, con renuncia, en su caso, a lo establecido en el fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de contratación arriba indicado, se expide en _____, con fecha _____.

Fdo.: _____





ANEXO 3

MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA: CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

Datos de identificación del Expediente

Expediente número: 11.80 2024/00039
Órgano de Contratación:
Contratación de: OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VESTUARIO REGLAMENTARIO PARA EL PERSONAL DEL CRMF IMSERSO DE SAN FERNANDO 2024-2026

Presupuesto base de licitación: 67345,44 euros.
Importe de IVA, IGIC IPSI: 11688,05 euros.

Datos de identificación del firmante de la proposición y del licitador

Apellidos y Nombre del firmante de la proposición:

D.N.I. o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador:

N.I.F. del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Proposición técnica evaluable mediante criterios subjetivos

-
-
-

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____

IMSERSO

Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ANEXO 4A

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: CRITERIOS OBJETIVOS

Datos de identificación del Expediente

Expediente número: 11.80 2024/00039
Órgano de Contratación:
Contratación de: OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VESTUARIO REGLAMENTARIO PARA EL PERSONAL DEL
CRMF IMSERSO DE SAN FERNANDO 2024-2026

Presupuesto base de licitación: 67345,44 euros.
Importe de IVA, IGIC IPSI: 11688,05 euros.

Datos de identificación del firmante de la proposición y del licitador

Apellidos y Nombre del firmante de la proposición:

D.N.I. o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador:

N.I.F. del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Proposición económica

Precio. El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato de suministros en la cifra de _____ euros, que incrementados en la cifra de _____ euros, correspondientes al IVA, IGIC, IPSI hacen una oferta total de _____ euros, según el siguiente desglose de precios, cuyo total coincide con el precio de mi oferta (todos los importes se indicaran exclusivamente en número).

En el precio ofertado también está incluido cualquier otro tributo o gasto que derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual es aceptado, incondicionalmente, sin salvedad o reserva alguna, por la presentación de esta oferta.

Proposición técnica evaluable mediante criterios objetivos

-
-
-

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____





ANEXO 4B

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: PRECIOS UNITARIOS
EN CASO DE LOTES, RELLENÉSE UNA TABLA POR CADA LOTE

Datos de identificación del Expediente

Expediente número: 11.80 2024/00039
Órgano de Contratación:
Contratación de: OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VESTUARIO REGLAMENTARIO PARA EL PERSONAL DEL CRMF IMSERSO DE SAN FERNANDO 2024-2026

Presupuesto base de licitación: 67345,44 euros.
Importe de IVA, IGIC IPSI: 11688,05 euros.

Datos de identificación del firmante de la proposición y del licitador

Apellidos y Nombre del firmante de la proposición:

D.N.I. o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador:

N.I.F. del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Proposición económica

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato de suministros en la cifra de _____ euros, que incrementados en la cifra de _____ euros, correspondientes al IVA, IGIC, IPSI hacen una oferta total de _____ euros, de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

Nota: Se proporciona modelo en formato Excel, para su cumplimentación. En caso de que el precio unitario ofertado en algún producto fuese superior al precio unitario de licitación la oferta sería excluida, aunque no superase el precio total de licitación.

Grupo y Especialidad	Descripción Producto y Color	Precio unitario de licitación	Nº Unidades	Precio unitario ofertado	Porcentaje IVA, IPSI, IGIC	Total
M3. MEDICINA(MÉDICO)	BATAS BLANCO	23,00 €	4,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	2,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	2,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	8,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	24,00			- €
M3 o M2. PSICOLOGIA (PSICÓLOGO/A)	BATAS BLANCO	23,00 €	4,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	2,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	2,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	8,00			- €





	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	24,00			- €
						- €
M3 o M2. PEDAGOGIA (PEDAGOGO/A)	BATAS BLANCO	23,00 €	2,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	1,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	1,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	4,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	12,00			- €
M2. LOGOPEDIA (LOGOPEDA)	BATAS BLANCO	23,00 €	8,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	4,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	4,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	16,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	48,00			- €
M2. TRABAJO SOCIAL (TRABAJADOR/A SOCIAL)	BATAS BLANCO	23,00 €	2,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	1,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	1,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	4,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	12,00			- €
RESPONSABLES DE ÁREA	BATAS BLANCO	23,00 €	4,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	2,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	2,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	8,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	24,00			- €
M2. ENFERMERÍA (ATS/DUE)	BATAS BLANCO	23,00 €	12,00			- €
	CASACA ASISTENCIAL SANITARIA VERDE CLARO	22,00 €	18,00			- €
	PANTALÓN ASISTENCIAL SANITARIO BLANCO	22,00 €	18,00			- €





	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	6,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	6,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	24,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	72,00			- €
M2. FISIOTERAPIA (FISIOTERAPEUTA)	BATAS BLANCO	23,00 €	10,00			- €
	CASACA ASISTENCIAL SANITARIA GRANATE	22,00 €	15,00			- €
	PANTALÓN ASISTENCIAL SANITARIO BLANCO	22,00 €	15,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	5,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	5,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	20,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	60,00			- €
M.2 TERAPIA OCUPACIONAL(TERAPEUTA OCUPACIONAL)	BATAS BLANCO	23,00 €	12,00			- €
	CASACA ASISTENCIAL SANITARIA AZUL OSCURO	22,00 €	18,00			- €
	PANTALÓN ASISTENCIAL SANITARIO BLANCO	22,00 €	18,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	6,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	6,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	24,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	72,00			- €
M1. GESTION DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS/ E2. ALOJAMIENTO(GOBERNANTA/ SUBGOBERNANTA)	CHAQUETAS AMERICANA AZUL MARINO	94,50 €	6,00			- €
	FALDA O PANTALON AZUL MARINO	39,45 €	6,00			- €
	BLUSA O CAMISAS BLANCO	30,00 €	16,00			- €
	CINTURÓN NEGRO	16,00 €	2,00			- €

Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	24,00			- €
	ZAPATOS (PARES) NEGRO	46,80 €	8,00			- €
PERSONAL ALMACEN/ ARCHIVO/ IMPRESA/REPROGRAFIA	CHAQUETA DE TRABAJO AZUL MARINO	36,00 €	2,00			- €
	POLOS O CAMISAS BLANCO	21,90 €	8,00			- €
	PANTALON DE TRABAJO AZUL MARINO	26,25 €	4,00			- €
	JERSEY DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	2,00			- €
	CINTURÓN NEGRO	16,00 €	2,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	24,00			- €
	ZAPATOS O BOTAS DE SEGURIDAD (PARES) NEGRO	52,00 €	8,00			- €
M1. FAMILIA SERVICIOS SOCIOCULTURALES INTEGRACION SOCIAL (MAESTRO TALLER)	BATAS BLANCO	23,00 €	2,00			- €
GRUPO M2. EDUCACIÓN SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	BATAS BLANCO	23,00 €	4,00			- €
PERSONAL DE MANTENIMIENTO/SERVICIOS TÉCNICOS/OPERARIOS	PARKA O ABRIGO LABORAL AZUL MARINO	52,71 €	7,00			- €
	JERSEY DE PUNTO AZUL MARINO	16,93 €	7,00			- €
	POLOS O CAMISAS BLANCO	21,97 €	28,00			- €
	PANTALON DE TRABAJO AZUL MARINO	24,21 €	21,00			- €
	CHAQUETILLAS DE MANTENIMIENTO AZUL MARINO	23,85 €	14,00			- €
	CHALECO AZUL MARINO	11,64 €	7,00			- €
	CINTURÓN NEGRO	16,00 €	7,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	84,00			- €
	ZAPATOS O BOTAS DE SEGURIDAD (PARES) NEGRO	52,00 €	28,00			- €

Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

PERSONAL DE COCINA (JEFE DE COCINA/ COCINERO DE 1º/ COCINERO DE 2º AYUDANTE DE COCINA	CHAQUETA DE COCINA BLANCO	20,00 €	18,00			- €
	PANTALON DE COCINA AZUL MARINO	12,37 €	18,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	6,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	6,00			- €
	GORROS BLANCO	4,42 €	12,00			- €
	DELANTALES BLANCO	12,00 €	36,00			- €
	PICOS	5,00 €	18,00			- €
	CINTURÓN NEGRO	16,00 €	6,00			- €
	CACETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	72,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	32,00 €	24,00			- €
E2. (AUXILIAR DE ENFERMERÍA/CUIDADOR/A)	PARKA O ABRIGO LABORAL AZUL MARINO	18,63 €	30,00			- €
	CASACA ASISTENCIAL SANITARIA AZUL CLARO	21,97 €	120,00			- €
	PANTALON ASISTENCIAL SANITARIO BLANCO	21,97 €	120,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	30,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	30,00			- €
	PANTALON DE CHANDAL AZUL MARINO	16,00 €	30,00			- €
	ZAPATILLAS DEPORTIVAS (PARES) BLANCO	46,00 €	30,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	360,00			- €
	ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	120,00			- €
E1. ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA(CAMARERO/A- LIMPIADOR/A)	BLUSAS O CAMISAS BLANCO	19,00 €	24,00			- €
	FALDA O PANTALON AZUL MARINO	39,45 €	24,00			- €
	CINTURÓN NEGRO	16,00 €	12,00			- €
	CASACA ASISTENCIAL SANITARIA BLANCO	21,97 €	36,00			- €





	PANTALON ASISTENCIAL SANITARIO BLANCO	21,97 €	36,00			- €
	FORRO POLAR AZUL MARINO	16,00 €	12,00			- €
	CHAQUETA DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	12,00			- €
	ZAPATOS O ZUECOS (PARES) BLANCO	37,20 €	48,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	144,00			- €
E1. CONDUCCION DE VEHICULOS (CONDUCTOR/A)	PARKA O ABRIGO LABORAL AZUL MARINO	52,71 €	2,00			- €
	CHAQUETAS (2 VERANO Y 2 DE INVIERNO) AZUL MARINO	126,72 €	8,00			- €
	FALDA O PANTALON AZUL MARINO	92,00 €	8,00			- €
	BLUSAS O CAMISAS DE MANGA LARGA BLANCO	19,00 €	8,00			- €
	BLUSAS O CAMISAS DE MANGA CORTA BLANCO	19,00 €	8,00			- €
	JERSEY DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	2,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	24,00			- €
	ZAPATOS (PARES) NEGRO	52,00 €	32,00			- €
E1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ORDENANZA)	CHAQUETAS (2 VERANO Y 2 DE INVIERNO) AZUL MARINO	126,72 €	32,00			- €
	FALDA O PANTALON AZUL MARINO	98,00 €	32,00			- €
	BLUSAS O CAMISAS DE MANGA LARGA BLANCO	19,00 €	32,00			- €
	BLUSAS O CAMISAS DE MANGA CORTA BLANCO	19,00 €	32,00			- €
	JERSEY DE PUNTO AZUL MARINO	54,00 €	8,00			- €
	CALCETINES (PARES) BLANCO O AZUL MARINO	2,10 €	96,00			- €
	ZAPATOS (PARES) NEGRO	52,00 €	32,00			- €
TOTAL PRECIO LICITACIÓN						- €



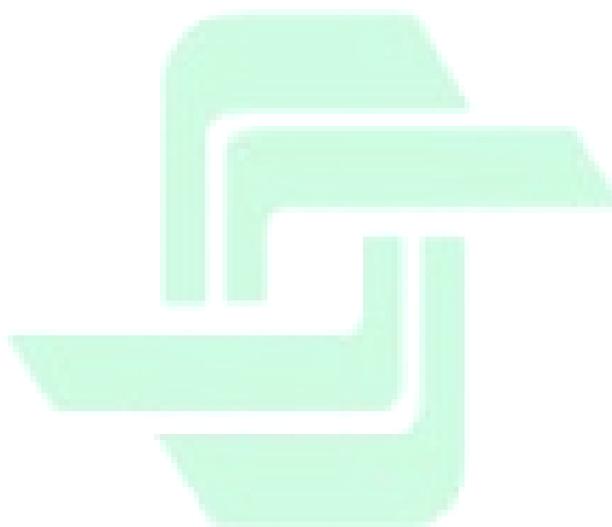


53.773,13						€
-----------	--	--	--	--	--	---

En el precio total del contrato se consideran y aceptan como incluidos la totalidad de los gastos, como son los gastos generales, beneficios, seguros, transportes y desplazamiento de personal a mi cargo, materiales y equipo, de comprobación y de todos los impuestos, derechos y tasas derivados de la ejecución del contrato que no figuren excluidos expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares o de prescripciones técnicas, plenamente aceptados por mí por la mera presentación de esta oferta.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____



IMERSO

Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ANEXO 5

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS

**OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VESTUARIO REGLAMENTARIO PARA EL PERSONAL DEL CRMF
IMERSO DE SAN FERNANDO 2024-2026
NUMERO DE EXPEDIENTE: 11.80 2024/00039**

Don/Doña _____

Con número de NIF _____

En virtud del artículo único del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos o dependientes (B.O.E. nº 110, de 9 de mayo de 2006), y a los efectos de sustituir la aportación de fotocopia de documentos de identidad, manifiesta su consentimiento para que, en el marco del procedimiento para la contratación del servicio de _____

se compruebe su identidad mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad (regulado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, publicada en el BOE nº 310 de 28 de diciembre de 2006, en desarrollo del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____

IMERSO

Código seguro de Verificación : GEN-64da-bd63-377e-5d80-ec25-6e1e-3efd-9802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

